NOTARÍA PÚBLICA 16

Lic. Joaquín Antonio González Valencia

TITULAR

Villahermosa, Tabasco; México

TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA, QUE CONTIENE EL - - ACTO DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "QPS - - - SEGURIDAD PRIVADA" SA DE CV. --

NÚMERO 4,953 AÑO 2019 VOLUMEN 54 PA

Av. México No. 315
Col. Del Bosque

Tel. 351-00-57
joaquinglez@prodigy.net.mx

LIC. JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TABASCO
NOTARIA PUBLICA No. 16

- - -**VOLUMEN NUMERO (54) DEL PROTOCOLO ABIERTO**- - - - - - - - - - -

- - -**ESCRITURA NUMERO (4,953).**- -

- - -En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, Licenciado **JOAQUÍN ANTONIO GONZÁLEZ VALENCIA,** Notario Público Titular y del Patrimonio Inmueble Federal a la Notaria Pública número **DIECISÉIS**, de esta Entidad Federativa, y en mi despacho ubicado en la Avenida México número 315, Colonia Del Bosque, **HAGO CONSTAR:** El Acto Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada: **"QPS SEGURIDAD PRIVADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que solicita el ciudadano **ANIBAL GARCIA ACOSTA**, en su calidad de Administrador Único y Delegado Especial nombrado en la misma, documento que consta en seis fojas útiles impresas únicamente en su anverso, en tamaño carta, que certifico tener a la vista en original, mismas que se encuentran debidamente firmadas, por los ciudadanos ANGEL JIMENEZ GARCIA, JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ y el propio ANIBAL GARCIA ACOSTA; y que son auténticas de las personas que lo suscriben ya que declara el compareciente bajo protesta de decir verdad que fueron puestas ante su presencia; documento de fecha primero de noviembre del año dos mil diecinueve, misma que transcribo íntegramente y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra que corresponda, para todos los efectos legales a que haya lugar:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

con el acta de asamblea que mediante el presente instrumento se protocoliza. Así mismo el compareciente acredita la legal existencia de su representada **"QPS SEGURIDAD PRIVADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;** con el primer testimonio de la Escritura Pública número (4,413) cuatro mil cuatrocientos trece del volumen (133) ciento treinta y tres, de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado Roque Antonio Camelo Cano, notario público número cinco de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, la cual contiene la Constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación "QPS SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., que otorgaron los señores Ángel Jiménez García y José Luis Rosique Ortiz, teniendo como domicilio la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con duración de noventa y nueve años, y con capital social de $50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n., con cláusula de exclusión de extranjeros y como objeto social principal la prestación de servicios de seguridad privada a personas, casas, comercios, bancos, instituciones gubernamentales y otras en el Estado de Tabasco y en cualquier parte de la República Mexicana, así como el servicio de custodia a personas, y la compra-venta e instalación de equipo CCVT (cámaras de circuito cerrado de televisión), entre otras actividades; regida por una asamblea general y por un Administrador Único, con facultades y poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio, suscripción de títulos y operaciones de crédito y representación en materia laboral; documento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el folio mercantil electrónico número 18848*1, control interno 7.- Insc. Núm. 1879 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, del duplicado 120.- Documento del cual obtengo fotocopias simples para agregarlas como anexos debidamente cotejados, rubricados y sellados por el suscrito, para que sean parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - -**YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:**- **-I.-** Que lo relacionado é inserto concuerda fielmente con lo manifestado por el compareciente, y a lo que me remito;- **-II.-** Que identifique a la otorgante quien a mi juicio es capaz para obligarse y contratar quien bajo protesta de decir verdad y apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran ante Notario Público manifestó ser: El Ciudadano **ANIBAL GARCIA ACOSTA,** mexicano por nacimiento, originario de Villahermosa, Centro, Tabasco, donde nació el 23 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, empresario, con domicilio actual en Cerrada de Irlanda número 8 de la Colonia Gaviotas Sur, de esta ciudad de Villahermosa, municipio

de Centro, Tabasco, al día en el pago del impuesto sobre la renta, sin que me conste lo contrario, con registro federal de contribuyentes GAAA721223915, y clave única de registro de población GAAA721223HTCRCN02, quién se identifica con su credencial de elector con número de folio 0359006498575.- - - - - -**III.-** Que le leí en alta y clara voz este instrumento explicándoles su valor y fuerzas legales y de que conforme con su contenido lo ratifica y firma, ante mí, a las once treinta horas de su misma fecha de encabezamiento. - **DOY FE CONSTE.** - - - -

ORDEN DEL DIA: ----------

1.- PASE DE LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES. ----------

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. ----------

3.- CESION DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL. ----------

4.- RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO. ------

5.- RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO COMISARIO. ----------

6.-REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA. -----

7.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA ANTE NOTARIO PÚBLICO. ----------

8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. ----------

D E S A H O G O.- Desahogado el punto PRIMERO del ORDEN DEL DIA, y luego de pasar lista de asistencia por el Secretario y de efectuar el escrutinio de las acciones que representan la mayoría del capital social, se continuo con el desahogo del SEGUNDO PUNTO del ORDEN DEL DIA, el presidente de la Asamblea, hizo la declaración de existir QUORUM LEGAL, por encontrarse presente 100% cien por ciento de las acciones que integran el capital social, se da cumplimiento a lo que se refiere el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo tanto se declara instalada debidamente la Asamblea y por consiguiente válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, y teniendo como invitado al ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA.- En el desahogo del TERCER PUNTO del ORDEN DEL DIA, el ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, accionista de la empresa declara en estos momentos que por así convenir a sus intereses ha decidido Ceder de manera gratuita la totalidad de sus acciones; cesión que realiza de la siguiente forma: El ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, cede de forma gratuita el 100% cien por ciento de sus acciones es decir la cantidad de 5 cinco acciones de la serie A, con valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una, haciendo un total de capital de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.); a favor del ciudadano ANIBAL. GARCIA ACOSTA; quien presente en este acto manifiesta a la Asamblea su interés y agradecimiento por la cesión de acciones efectuada en su favor por parte del ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, y en estos instantes se cuestiona a los Asambleístas si existe algún inconveniente por la cesión de acciones efectuadas, manifestando los presentes que no existe inconveniente alguno, motivo por el que se tiene por aprobada y admitida la cesión de las acciones efectuadas a favor del ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA, y habiéndose satisfecho los requisitos de Ley, se procedió a formalizar y tomar nota de la cesión de que se trata, y de la nueva tenencia de

LIC. JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TABASCO NOTARIA PUBLICA No. 16

acciones y del Capital Social de la Empresa de conformidad con el capítulo segundo, de los estatutos sociales, el cual queda integrado de la siguiente manera: ----------

ACCIONISTA	TOTAL, DE ACCIONES	%	TOTAL $
ANGEL JIMENEZ GARCIA	45	90	$45,000.00
ANIBAL GARCIA ACOSTA	5	10	$5,000.00
TOTAL	50	100	$50,000.00

CINCUENTA ACCIONES DE LA SERIE "A" CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una, que hacen un total de capital de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y que conforman el capital mínimo fijo de la empresa, por lo que se procedió a tomar nota de los nuevos socios accionistas de la empresa en el libro de socios que se lleva en la empresa; En el desahogo del CUARTO PUNTO del ORDEN DEL DIA, en uso de la voz el Administrador Único de la Empresa ANGEL JIMENEZ GARCIA, comunica a la asamblea que por así convenir a sus intereses y por motivos personales, ya no puede ni desea seguir desempeñando sus funciones como Administrador Único de esta empresa, por lo que renuncia formal y expresamente al cargo de ADMINISTRADOR UNICO, quedando pendiente de entrega un informe final de todas las actividades realizadas en el último ejercicio fiscal de la empresa, por lo que a respuesta expresa de la Asamblea se da por aceptada la renuncia hecha por el C. ANGEL JIMENEZ GARCIA, y por ende concluida la participación en el desempeño de sus funciones como Administrador Único de esta empresa, eximiéndolo a partir de este momento de cualquier responsabilidad civil, penal o fiscal que pudiera suscitarse con motivo del desempeño de tal cargo, por lo que la misma Asamblea propone para tal encomienda al Ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA, además de que no existe inconveniente alguno por esta asamblea para que dicha función sea desempeñada por esta persona, hecho lo anterior la Asamblea resolvió aceptar la participación como nuevo Administrador Único de esta empresa al socio ANIBAL GARCIA ACOSTA, quien es este mismo acto manifestó su conformidad con el acuerdo tomado y protestó desempeñar dicho cargo conforme a la Ley y para tal acto como nuevo Administrador Único de esta sociedad la Asamblea General de socios acuerda otorgarle las facultades propias de su cargo, y que se mencionan en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de esta sociedad, siendo estos los siguientes: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Administrar bienes, Poder General para ejercer Actos de Dominio, Poder General para Administración en materia del trabajo y patronal; Poder para

otorgar y suscribir títulos de Crédito, facultándolo también para que pueda otorgar, conferir, y revocar poderes o sustituir total o parcialmente en todo o en partes el mandato que desempeña con motivo de sus funciones; y en general para ejecutar y celebrar los actos, convenios, contratos y operaciones que requieran la naturaleza del objeto de la sociedad, así como para ejercitar las facultades que resulten de estas bases constitutivas, de la ley general de sociedad mercantiles y de las disposiciones legales supletorias. Acto seguido y actuando consecuentemente como nuevo Administrador Único electo de esta negociación mercantil, y con las facultades y poderes legales otorgados para ello, el mismo ANIBAL GARCIA ACOSTA, en ese carácter y a nombre de la presente asamblea, en virtud de la renuncia formal y expresa a dicho cargo que fue hecho por el anterior Administrador de la sociedad, **Revoca** el o los poderes otorgados en favor del C. ANGEL JIMENEZ GARCIA con los que se ostentaba como representante legal de esta empresa, y sujeto lo anterior a consideración de la asamblea, **se aprueba por unanimidad de votos la Revocación** de todos y cada uno de los poderes y facultades conferidas con motivo de su cargo y funciones consistentes en el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Administración en Materia Laboral, Actos de Riguroso Dominio y Poder para otorgar y suscribir títulos de Crédito, facultades que se le relevan al ciudadano ANGEL JIMENEZ GARCIA, para los efectos legales conducentes. En el desahogo del QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, en uso de la voz el ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, manifiesta a la Asamblea que por convenir a sus intereses, y en virtud de la cesión de acciones que realizo en la presente asamblea, ya no le es posible desempeñar el cargo que ostenta dentro de esta empresa, de igual manera decide renunciar formal y expresamente al cargo de **comisario**, que venía desempeñando, debiendo entregar un último informe para que los accionistas queden enterados de la situación financiera de la empresa, analizando dicha petición la asamblea, después de deliberar emite el siguiente A C U E R D O.- UNICO.- Se tiene por admitida la renuncia del cargo de comisario que ostentaba el Señor JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, y la misma Asamblea después de analizar la propuesta hecha por el socio ANIBAL GARCIA ACOSTA, concluyen que el nuevo comisario de la sociedad sea el socio ANGEL JIMENEZ GARCIA, quien acepta el cargo conferido su fiel, leal y legal desempeño bajo los ordenamientos de Ley, desahogado este punto se precede al SEXTO, SEPTIMO y OCTAVO PUNTO del ORDEN DEL DÍA, Transcurrido un tiempo considerable, para la redacción y estructuración del acta respectiva, a la cual dan lectura integra los presentes y en el mismo acto es aprobada por unanimidad de los asambleístas

LIC. JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TABASCO
NOTARIA PUBLICA No. 16

y después de culminar dicho punto, los socios accionistas deliberan de manera unánime que sean los ciudadanos ANGEL JIMENEZ GARCIA y/o ANIBAL GARCIA ACOSTA, quienes comparezcan de forma indistinta como delegados especiales de esta asamblea, ante Notario Público de su elección a protocolizar los acuerdos y negociaciones resueltos en la presente asamblea extraordinaria; para que esta se inscriba en la sección de comercio correspondiente al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, y que surta los efectos legales conducentes, consecuentemente y no habiendo otro asunto más que tratar por los socios accionistas, quedando de esta forma clausurados todas las negociaciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas siendo las dieciséis horas del mismo día de su fecha de encabezamiento; firmando al calce para mayor constancia los que en ella intervinieron.----------

-----TRES FIRMAS ILEGIBLES.----------

- - -**"B".- PERSONALIDAD Y LEGAL EXISTENCIA:-** El señor **ANIBAL GARCIA ACOSTA**, acredita su personalidad de Administrador Único y delegado especial con el acta de asamblea que mediante el presente instrumento se protocoliza. Así mismo el compareciente acredita la legal existencia de su representada **"QPS SEGURIDAD PRIVADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;** con el primer testimonio de la Escritura Pública número (4,413) cuatro mil cuatrocientos trece del volumen (133) ciento treinta y tres, de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado Roque Antonio Camelo Cano, notario público número cinco de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, la cual contiene la Constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación "QPS SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., que otorgaron los señores Ángel Jiménez García y José Luis Rosique Ortiz, teniendo como domicilio la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con duración de noventa y nueve años, y con capital social de $50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n., con cláusula de exclusión de extranjeros y como objeto social principal la prestación de servicios de seguridad privada a personas, casas, comercios, bancos, instituciones gubernamentales y otras en el Estado de Tabasco y en cualquier parte de la República Mexicana, así como el servicio de custodia a personas, y la compra venta e instalación de equipo CCVT (cámaras de circuito cerrado de televisión), entre otras actividades; regida por una asamblea general y por un Administrador Único, con facultades y poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio, suscripción de títulos y operaciones de crédito y representación en materia laboral; documento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el folio mercantil

electrónico número 18848*1, control interno 7.- Insc. Núm. 1879 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, del duplicado 120.- Documento del cual obtengo fotocopias simples para agregarlas como anexos debidamente cotejados, rubricados y sellados por el suscrito, para que sean parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - - - -**"C".- RECIBO POR PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION AL INSTITUTO REGISTRAL, IMPUESTOS SOBRE ACTOS Y CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.**- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco; Licenciado Joaquín Antonio González Valencia, Pago efectuado por la liquidación de impuestos de la Escritura Pública número **4,953** del volumen **54** del Protocolo Abierto de fecha **09** de **Diciembre** de **2019**, Villahermosa, Tabasco, **mes** de **diciembre** del año **2019**.- Recibos oficiales de pago.- -ES **PRIMER TESTIMONIO** FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ OBRANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, CONSTANTE DE **OCHO PAGINAS UTILES,** DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y FIRMADAS CON SUS RESPECTIVOS HOLOGRAMAS, CONFORME A LA LEY. SE EXPIDE A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"QPS SEGURIDAD PRIVADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, A LOS **ONCE** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE.** - DOY FE. - LICENCIADO **JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA.** - CONSTE.- - - - - - -





Asamblea

20190030299200X3

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 18848

Por instrumento No. 4953 **Volumen:** 54

De fecha: 09/12/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Joaquin Antonio González Valencia **No.** 16

Estado: Tabasco **Municipio:** Centro

Consta que a solicitud de: ANIBAL GARCIA ACOSTA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: QPS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 01/11/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

3.- CESION DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL. ---------- 4.- RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO. ------ 5.- RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO COMISARIO. ----------

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

En el desahogo del TERCER PUNTO del ORDEN DEL DIA, el ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, accionista de la empresa declara en estos momentos que por así convenir a sus intereses ha decidido Ceder de manera gratuita la totalidad de sus acciones; cesión que realiza de la siguiente forma: El ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, cede de forma gratuita el 100% cien por ciento de sus acciones es decir la cantidad de 5 cinco acciones de la serie A, con valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una, haciendo un total de capital de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.); a favor del ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA; quien presente en este acto manifiesta a la Asamblea su interés y agradecimiento por la

VILLAHERMOSA, TABASCO

cesión de acciones efectuada en su favor por parte del ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, y en estos instantes se cuestiona a los Asambleístas si existe algún inconveniente por la cesión de acciones efectuadas, manifestando los presentes que no existe inconveniente alguno, motivo por el que se tiene por aprobada y admitida la cesión de las acciones efectuadas a favor del ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA, y habiéndose satisfecho los requisitos de Ley, se procedió a formalizar y tomar nota de la cesión de que se trata, y de la nueva tenencia de acciones y del Capital Social de la Empresa de conformidad con el capítulo segundo, de los estatutos sociales, el cual queda integrado de la siguiente manera:
---------- ACCIONISTA TOTAL, DE ACCIONES % TOTAL $ ANGEL JIMENEZ GARCIA 45 90 $45,000.00 ANIBAL GARCIA ACOSTA 5 10 $5,000.00 TOTAL 50 100 $50,000.00 CINCUENTA ACCIONES DE LA SERIE "A" CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una, que hacen un total de capital de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y que conforman el capital mínimo fijo de la empresa, por lo que se procedió a tomar nota de los nuevos socios accionistas de la empresa en el libro de socios que se lleva en la empresa; En el desahogo del CUARTO PUNTO del ORDEN DEL DIA, en uso de la voz el Administrador Único de la Empresa ANGEL JIMENEZ GARCIA, comunica a la asamblea que por así convenir a sus intereses y por motivos personales, ya no puede ni desea seguir desempeñando sus funciones como Administrador Único de esta empresa, por lo que renuncia formal y expresamente al cargo de ADMINISTRADOR UNICO, quedando pendiente de entrega un informe final de todas las actividades realizadas en el último ejercicio fiscal de la empresa, por lo que a respuesta expresa de la Asamblea se da por aceptada la renuncia hecha por el C. ANGEL JIMENEZ GARCIA, y por ende concluida la participación en el desempeño de sus funciones como Administrador Único de esta empresa, eximiéndolo a partir de este momento de cualquier responsabilidad civil, penal o fiscal que pudiera suscitarse con motivo del desempeño de tal cargo, por lo que la misma Asamblea propone para tal encomienda al Ciudadano ANIBAL GARCIA ACOSTA, además de que no existe inconveniente alguno por esta asamblea para que dicha función sea desempeñada por esta persona, hecho lo anterior la Asamblea resolvió aceptar la participación como nuevo Administrador Único de esta empresa al socio ANIBAL GARCIA ACOSTA, quien es este mismo acto manifestó su conformidad con el acuerdo tomado y protestó desempeñar dicho cargo conforme a la Ley y para tal acto como nuevo Administrador Único de esta sociedad la Asamblea General de socios acuerda otorgarle las facultades propias de su cargo, y que se mencionan en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de esta sociedad, siendo estos los siguientes: Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Administrar bienes, Poder General para ejercer Actos de Dominio, Poder General para Administración en materia del trabajo y patronal; Poder para otorgar y suscribir títulos de Crédito, facultándolo también para que pueda otorgar, conferir, y revocar poderes o sustituir total o parcialmente en todo o en partes el mandato que desempeña con motivo de sus funciones; y en general para ejecutar y celebrar los actos, convenios, contratos y operaciones que requieran la naturaleza del objeto de la sociedad, así como para ejercitar las facultades que resulten de estas bases constitutivas, de la ley general de sociedad mercantiles y de las disposiciones legales supletorias. Acto seguido y actuando consecuentemente como nuevo Administrador Único electo de esta negociación mercantil, y con las facultades y poderes legales otorgados para ello, el mismo ANIBAL GARCIA ACOSTA, en ese carácter y a nombre de la presente asamblea, en virtud de la renuncia formal y expresa a dicho cargo que fue hecho por el anterior Administrador de la sociedad, Revoca el o los poderes otorgados en favor del C. ANGEL JIMENEZ GARCIA con los que se ostentaba como representante legal de esta empresa, y sujeto lo anterior a consideración de la asamblea, se aprueba por unanimidad de votos la Revocación de todos y cada uno de los poderes y facultades conferidas con motivo de su cargo y funciones consistentes en el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Administración en Materia Laboral, Actos de Riguroso Dominio y Poder para otorgar y suscribir títulos de Crédito, facultades que se le relevan al ciudadano ANGEL JIMENEZ GARCIA, para los efectos legales conducentes. En el desahogo del QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, en uso de la voz el ciudadano JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, manifiesta a la Asamblea que por convenir a sus intereses, y en virtud de la cesión de acciones que realizo en la presente asamblea, ya no le es posible desempeñar el cargo que ostenta dentro de esta empresa, de igual manera decide renunciar formal y expresamente al cargo de comisario, que venía desempeñando, debiendo entregar un último informe para que los accionistas queden enterados de la situación financiera de la empresa, analizando dicha petición la asamblea, después de deliberar emite el siguiente A C U E R D O.- UNICO.- Se tiene por admitida la renuncia del cargo de comisario que ostentaba el Señor JOSE LUIS ROSIQUE ORTIZ, y la misma Asamblea después de analizar la propuesta hecha por el socio ANIBAL GARCIA ACOSTA, concluyen que el nuevo comisario de la sociedad sea el socio ANGEL JIMENEZ GARCIA, quien acepta el cargo conferido su fiel, leal y legal desempeño bajo los ordenamientos de Ley

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

VILLAHERMOSA, TABASCO

Asamblea

20190030299200X3

Número Único de Documento

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)
ANIBAL GARCIA ACOSTA, mexicano por nacimiento, originario de Villahermosa, Centro, Tabasco, donde nació el 23 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, empresario, con domicilio actual en Cerrada de Irlanda número 8 de la Colonia Gaviotas Sur, de esta ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco

Datos de inscripción

NCI
201900302992

Fecha inscripción
17/12/2019 09:36:08 T.CENTRO

Fecha ingreso
13/12/2019 10:21:47 T.CENTRO

Responsable de oficina
María del Rosario Frías Ruiz

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
VILLAHERMOSA, TABASCO

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Villahermosa

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIEI
TABASCO

Boleta ingreso inscripción

20190030299200X3

Número Único de Documento

+XRSONb6My5Hl34uxAhvL03Myi3lLsefnrL6aW0UCiEbLinO1lCARuuO0Xmyac1L67jq0Y6iLj0e2MABR31JYRYS/
GqwvLSTM8lnof/wTCtjiJFwGlfUNZ2D6cBRIMC2kZvf98Q==

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
VILLAHERMOSA, TABASCO

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Villahermosa

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIEI
TABASCO

Boleta ingreso inscripción

20190030299200X3
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
18848	QPS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201900302992	13/12/2019 10:21:47 T.CENTRO	JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ VALENCIA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
4953	Escritura

Fedatario / Autoridad

Joaquin Antonio González Valencia

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
18848	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	13/12/2019 10:21:47 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20934596	17/12/2019 09:35:44 T.CENTRO	$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20191217153607.196Z

iaoy5ZFVvfBvFX5b+nbpNW
+b1rTnTGJ7AoNeaCmmckevSH2VqYxRcQOOWdPxkm0zoMBBpzW7INPirsTQuBQuZzcjgdnFiDq2ju6cwv
+SAGa1FbrcK4gzPvzfvTCfBkihkNjKgnlWI7UdDsg2w4XCz2jBsjCs8c/3lt93sDMGbuGvRXBqL0craiW1BH
+pKkSE21mcz3j1PiJm/
sbYp4br6F1UZtNDCAycRl8rDuONo5UB7fU9Tw8n3w1YM3yRmdU2zA47JXf1xAcbR4+y3Q1Oin6Vpr
+EDORTz+7uHdUmN1v4C6gM60Pdfma06JhlM6edPACvmKPg==

FIRMÓ

Responsable de oficina

MARÍA DEL ROSARIO FRÍAS RUIZ

>22976062 fPUN3csChBRGRByJUUFJHS/Cyec=|
ImmuNGtDvC3kZGbmrACHNbMkhCLL9mQyMZNWJxaKxDr96o4iT5IkAhwYMErx8R3l/9DVqSitZI6o/
hjtphY10Xi7V8HjJeL1Cwy0A3gI12GpUPGJtKy69XnM/WjPNL7y5vjRUxRRm7rhD604gQ/
DaIGlhlzg8C7gHCP5FdwWzYdpPVvZAxjFyh11mjw8B5WWA0JzUi/IlxYNdxB

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

VILLAHERMOSA, TABASCO